



Factura: 002-008-000038726



20201101002P04267

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201101002P04267						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2020, (14:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA MORALES ENA MARGOT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102017967	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103992903	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	129090.00						

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

VS
EO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

COPIA





1 2020-11-01-002-P04267 ESCRITURA DE CESIÓN DE
 2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
 3 "COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA.".....



4 OTORGA:

5 SILVA MORALES ENA MARGOT.....

6 A FAVOR DE:

7 PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO. .

8 CUANTÍA:

9 \$ 129090.00.....

10 Otorgué dos copias EO

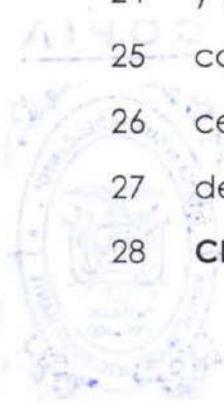
11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
 12 República del Ecuador, el día de hoy Jueves, veintidós de
 13 Octubre del año dos mil veinte, ante mí, **Doctor VINICIO**
 14 **LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo del
 15 **Cantón Loja**, comparecen, la señora **SILVA MORALES ENA**
 16 **MARGOT**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
 17 estado civil Divorciada, número telefónico cero nueve ocho
 18 siete nueve dos uno uno ocho cinco (**0987921185**), correo
 19 electrónico enitasilvamo@hotmail.com, domiciliada en la
 20 ciudad de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número
 21 uno uno cero dos cero uno siete nueve seis siete (**1102017967**),
 22 por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**;
 23 y, por otra parte el señor **PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO**,
 24 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 25 Soltero, número telefónico cero nueve nueve ocho dos tres
 26 cuatro cuatro cero cuatro (**0998234404**), domiciliado en la
 27 ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número
 28 uno uno cero tres nueve nueve dos nueve cero tres

COPIA





1 (1103992903), por sus propios y personales derechos, en calidad
2 de **CESIONARIO**, capaces para el actual otorgamiento, a
3 quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura
4 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y.
5 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro
6 de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
7 Cesión de **PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DICOSIL CIA.**
8 **LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTES**: Comparece a la celebración del presente
10 acto la señora **SILVA MORALES ENA MARGOT**, de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Divorciada,
12 número telefónico cero nueve ocho siete nueve dos uno uno
13 ocho cinco (**0987921185**), correo electrónico
14 enitasilvamo@hotmail.com, domiciliada en la ciudad de Loja,
15 portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero
16 dos cero uno siete nueve seis siete (**1102017967**), por sus propios
17 y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte
18 el señor **PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO**, de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Soltero, número
20 telefónico cero nueve nueve ocho dos tres cuatro cuatro cero
21 cuatro (**0998234404**), domiciliado en la ciudad de Loja,
22 portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres
23 nueve nueve dos nueve cero tres (**1103992903**), por sus propios
24 y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Todos los
25 comparecientes legalmente capaces, sin impedimentos para
26 celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
27 derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1.** La **COMPAÑÍA DICOSIL**
28 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada





1 el veinticuatro de mayo de dos mil cinco ante el Notario Primero
2 del Cantón Loja, Dr. Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la
3 superintendencia de Compañías de Loja en Resolución No. O5.
4 DSCL.092, de fecha veinticuatro de junio de dos mil cinco e
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida
6 No. 361, Repertorio No. 1599, de fecha siete de julio de dos mil
7 cinco; **2.** Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de
8 diciembre de dos mil diez, ante el Notario Quinto del Cantón
9 Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, se realiza el Cambio de Objeto
10 Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DICOSIL CIA.
11 LTDA., en base a la Resolución No. 002-RE-011-2010-CNTTTSV, de
12 la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad
13 Vial, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez,
14 aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, en
15 Resolución No. SC.DIC.L.10.347, de fecha veintinueve de
16 diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Loja, bajo la Partida No. 1062, Repertorio No. 1943 de
18 fecha treinta de diciembre del año dos mil diez. **3.** Con fecha
19 veinte de octubre del año dos mil veinte, se realiza el acta de
20 la junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DICOSIL
21 CIA. LTDA., en la cual los socios de la compañía autorizan la
22 cesión de las participaciones que posee la señora Silva Morales
23 Ena Margot, en favor del señor Palacios Silva Christian Alfredo.
24 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
25 expuestos, la señora **SILVA MORALES ENA MARGOT**, por sus
26 propios derechos y debidamente autorizada por la Junta
27 General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha veinte de
28 octubre del año dos mil veinte, que se adjunta como

COPIA





1 documento habilitante, expone que por medio del presente
2 instrumento público, al cual procede en forma libre y voluntaria,
3 tiene a bien **CEDER** las participaciones que es en la cantidad de
4 **(129090) CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVENTA PARTICIPACIONES** .
5 del valor nominal de **UN DÓLAR CADA UNA**, que representan (**\$**
6 **129090.00) DÓLARES AMERICANOS**, de las participaciones que
7 mantiene en la **COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA.**, a
8 favor del señor **PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO**, en calidad
9 de **CESIONARIO. CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la
10 cesión de participaciones conforme lo estipulado en esta
11 escritura. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las
12 **PARTICIPACIONES** es de (**\$ 129090.00) DÓLARES AMERICANOS**,
13 suma que la cedente declara tenerla recibida, por parte del
14 cesionario, en moneda de curso legal a su entera satisfacción
15 de contado y en la parte que le corresponde. **SEXTA.-**
16 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes se facultan
17 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de
18 participaciones a las que se hace referencia en la cláusula
19 tercera de esta escritura, en el libro de socios y participaciones
20 de la **COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA.**, y a realizar las gestiones
21 pertinentes, en el Registro Mercantil del Cantón Loja. **SEPTIMA.-**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos
23 habilitantes a la presente escritura, las copias de las cédulas de
24 ciudadanía y certificados de votación; y, el acta de junta de
25 socios. Hasta aquí la minuta, usted, señor Notario, se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
27 validez de este acto. Atentamente".- Hasta aquí la minuta que
28 junto con los documentos anexos y habilitantes que se





1 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
 2 valor legal y que, los comparecientes acepta en todas y cada
 3 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
 4 Alexander Bustamante, afiliado al **CAL** bajo el número dos mil
 5 ciento setenta y tres (**2173**), para la celebración de la presente
 6 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
 7 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
 8 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
 9 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
 10 todo cuanto doy fe.-.....

11 *Ena M. Silva M.*
 12 
 13 **CEDENTE: Sra. SILVA MORALES ENA MARGOT**
 14 **C.C. 1102017967**


VSB
 EO
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

15 
 16 
 17 **CESIONARIO: Sr. PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO**
 18 **C.C. 1103992903**

19
 20 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta PRIMERA
 21 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha
 22 de su celebración.

23 **EL NOTARIO**
 24 
 25 **VSB**
 26 EO
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA


COPIA

P 420 J



NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LOJA
EN BLANCO

NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

BSV

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LOJA
EN BLANCO

COPIA



NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

BSV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ena M. Silva M.

Número único de identificación: 1102017967

Nombres del ciudadano: SILVA MORALES ENA MARGÓT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SILVA SEGUNDO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES MARIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

COPIA



N° de certificado: 200-352-01544



200-352-01544

[Handwritten signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103992903

Nombres del ciudadano: PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIOS LUZURIAGA FRANZ ALEXANDER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA MORALES ENA MARGOT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: EDUARDO JOSE ORTEGA OJEDA - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 204-352-01938



204-352-01938

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110201796-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA MORALES
ENA MARGOT

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAQRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESION / OCUPACIÓN COMERCIANTE E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA SEGUNDO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-05

Ena M. Silva M.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0046 F JUNTA No. 0046 - 021 CERTIFICADO No. 1102017967 CEDULA No.

SILVA MORALES ENA MARGOT
APELLIDOS Y NOMBRES

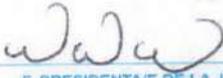
PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DG REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEECULACIÓN

EDUCACIÓN N. 110399290-3

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS SILVA
CHRISTIAN ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1890-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE E43334222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS LUZURIAGA FRANZ ALEXANDER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA MORALES ENA MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EMISION LOJA 2019-03-08

FECHA DE EXPIRACION 2029-03-08

000781452




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0034 M 0034 - 228 1103992903

PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CANTON LOJA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA VALLE
ZONA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

R. PRESIDENTA/E DE LA JRV

COPIA



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA. DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2020

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte, a las 17h00 en el establecimiento de la compañía ubicado en la avenida Salvador Bustamante Celi s/n y calle Isla Santa Fé, se constituyen las siguientes personas en sus calidades de socios de la compañía DICOSIL CIA. LTDA., señores: Ulises Fernando Silva Morales, quien preside la junta; Stalin Alfredo Silva Morales, Segundo Alfredo Silva González, Ena Margot Silva Morales; en representación del señor Alexander David Silva Morales actúa el Doctor Ulises Silva Morales mediante Poder Especial otorgado en la Notaría Segunda del Cantón Loja el día 06 de junio del 2018. Actúa como secretario de la Junta el señor Stalin Vicente Rey Quezada, quien ejerce la Gerencia General de la Compañía.

De conformidad a lo que establece el artículo 238 de la ley de compañías en concordancia con el artículo 19 de los Estatutos de la Compañía y una vez que por secretaría se ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el artículo 239 ibidem, constatándose la presencia de la totalidad de los socios, los presentes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual se procede a instalar la presente Junta General Universal de Socios con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 129.090 participaciones por parte de la señora Ena Margot Silva Morales a favor del señor Christian Alfredo Palacios Silva.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, se declara que la Junta General Universal de Socios está válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que fue convocado, el mismo que ha quedado fijado y aprobado por unanimidad.

Dirige la sesión su presidente, Doctor Ulises Silva Morales y actúa como secretario el señor Stalin Rey Quezada, Gerente de la compañía.

Se deja constancia de que el secretario de esta junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías.

El presidente de la junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente y representado la totalidad del capital social pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto del orden del día anotado acerca del cual los socios están debidamente informados.

Se considera el único punto del orden del día referente a lo siguiente: Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 129.090 participaciones por parte de la señora Ena Margot Silva Morales a favor del señor Christian Alfredo Palacios Silva.

La señora Ena Margot Silva Morales manifiesta a la junta su intención de proceder con la cesión de 129.090 participaciones a favor del señor Christian Alfredo Palacios Silva. Con ello, la Junta general pasa a considerar lo relativo a la aprobación de dicha venta, decidiendo de manera unánime lo siguiente:

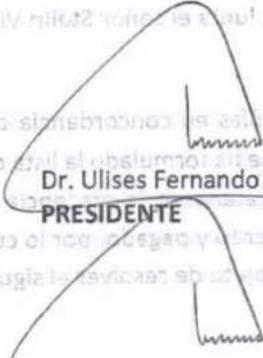
AUTORIZAR a la señora Ena Margot Silva Morales para que proceda con la cesión de 129.090 participaciones a favor del señor Christian Alfredo Palacios Silva.



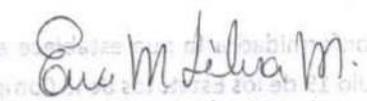
Así mismo se encarga al señor gerente que proceda a realizar todos los trámites legales respectivos para que se hagan efectivas las decisiones de esta junta.

No habiendo otro asunto relacionado del cual tratar, el presidente de la junta concede un receso para redactar la correspondiente acta.

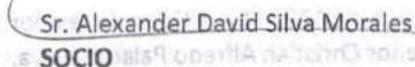
Reinstalada la sesión y con la concurrencia de todos los socios con los que se inició la misma, se dio lectura a la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las 18h30 firmando para constancia el presidente, los socios y el secretario de la junta, quien certifica lo actuado.



Dr. Ulises Fernando Silva Morales
PRESIDENTE



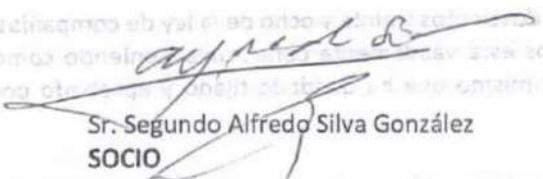
Sra. Ena Margot Silva Morales
SOCIA



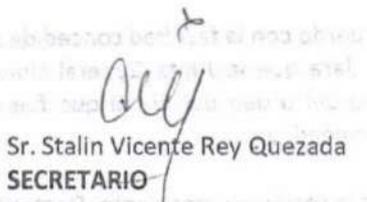
Sr. Alexander David Silva Morales
SOCIO



Sr. Stalin Alfredo Silva Morales
SOCIO



Sr. Segundo Alfredo Silva González
SOCIO



Sr. Stalin Vicente Rey Quezada
SECRETARIO

COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 4176



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	847
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /22/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICOSIL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. SILVA MORALES ENA MARGOT, TRANSFIERE CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVENTA PARTICIPACIONES (129.090) A FAVOR DEL SR. PALACIOS SILVA CHRISTIAN ALFREDO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA DICOSIL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO